



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO. 2007

RES. H. Nº 1040-07

EXpte. Nº 20.234/07.-

VISTO:

La Res. Nº 215-SRT-07, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Marta Morelli de Ontiveros, DNI. Nº 5.335.374 en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la cátedra "Lengua Española I" con extensión a "Lengua Española II", a partir del 7 de mayo de 2007 y mientras dure su designación como Directora de la Sede Regional Tartagal;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 413/07, aconseja convalidar la Res. Nº 215-SRT-07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

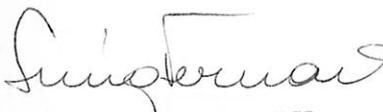
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 21-08-07)

RESUELVE:

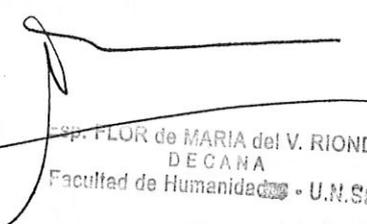
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 215-SRT-07, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Dra. Marta Morelli de Ontiveros, DNI. Nº 5.335.374 en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva de la cátedra "Lengua Española I" con extensión a "Lengua Española II", a partir del 7 de mayo de 2007 y mientras dure su designación como Directora de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, docente interesada, Departamento Alumnos y Carrera de Letras.

310-07


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.